



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00822** - 2012 - A/MPMN

Moquegua, **25 JUL. 2012**

VISTOS: EL INFORME N° 033-2012-DI-GO-EPS-MOQUEGUA S.A.; CARTA N° 07-JFSA-INGCIV-MPMN-Moquegua; PROVEIDO N° 2816-201-SEI-MPMN, INFORME N° 177-2012-CVHP-RO-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 2891-2012-SEI-MPMN, INFORME N° 1058-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 6387-GIPO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 2592-12-OSLO-MPMN, INFORME N° 168-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN, PROVEIDO N° 2687-12-OSLO-MPMN; INFORME N° 1184-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 13000-GM-MPMN; PROVEIDO N° 6906-GIP-GM-MPMN; CARTA N° 09-2012-JFSA-ING. CIV-MPMN; PROVEIDO N° 3379-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 215-2012-CVHP-SGEI-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO N° 3424-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 1216-2012-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 7622-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 3063-12-OSLO-MPMN; CARTA S/N -2012; INFORME N° 211-2012-JAAB-ASE-OSLO-MPMN, PROVEIDO N° 3777-OSLO-MPMN; INFORME N° 1652-2012-OSLO-GM-MPMN, PROVEIDO N° 18180-GM-MPMN; PROVEIDO N° 505-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 954-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 054-2012-RTCG-SPI-GPP-GM-MPMN.MOQ; PROVEIDO N° 954-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 697-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 2803-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 1068-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 2899-12-GPP-MPMN; sobre aprobación del EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Informe N° 1216-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN de fecha 18 de Mayo del 2012, la Sub Gerencia de Estudios, informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacàn, Gerente de Infraestructura Pública, indicando que remite el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", para su respectiva revisión ante la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe N° 211-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN, de fecha 14 de Junio del 2012, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo, encargado del Área de Supervisión de Estudios – OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", se encuentra Conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTE TECNICO	:	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA",
CODIGO SNIP	:	199961
PRESUPUESTO	:	S/. 1'995,109.51 Nuevos Soles.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	Ing. José Francisco Salas Acosta CIP N° 6457
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	90 días calendarios
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C. P. San Antonio.



RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		1' 635,335.66
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA	12 %	196,240.28
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	65,413.43
GASTOS ADMINISTRATIVO	4 %	65,413.43
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	32,706.71
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 1' 995,109.51

Que, con Informe N° 1652-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que se remite la Conformidad del Expediente Técnico denominado : "MEJORAMIENTO AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", ya que cumple con los requisitos minimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

Que, mediante Informe N° 697-2012-SPI-GPP/GM/MPMN; el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que el Expediente Técnico del PIP, con código SNIP N° 199961 "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", fue aprobada por esta Sub Gerencia, por lo que cumple con los requisitos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública, que según el análisis de las variaciones, no sustanciales indicadas en el Formato SNIP N° 16, en la cual se concluye que el PIP sigue siendo socialmente rentable, procediéndose registrar en los Formatos SNIP N° 15 y16 en el Banco de Proyecto del SNIP. En cuanto a la Programación Multianual de Inversiones Públicas no está considerado el presente PIP en el PMIP 2012 -2014 y en caso el órgano resolutorio autorice de acuerdo a su funciones del Artículo 7, inciso 7.6 la Directiva N° 001-2011-EF/68.01 se incorpore en el PMIP 2013-2015. Y sugiere se derive a la sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda para su aprobación del expediente Técnico.

Que, con Informe N°1068-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 12 de Julio del 2012; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Econ. Manuel García Lanchipa, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que el Expediente Técnico, cuenta con la conformidad y aprobación de OSLO, también ha sido revisado por la Subgerencia de Programación e Inversión indicando que el PIP, siendo socialmente rentable por lo cual se encuentra registrada en los formatos 15 y 16 en el Banco de proyectos del SNIP, así mismo, indica que no se encuentra en el PPMIP 2012-2014, igualmente refiere que en el presente ejercicio no se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución de proyectos nuevos y que de acuerdo al Informe N° 2734-2012-GIP-GM-MPMN, se precisa habilitar presupuesto al código SNIP N° 194463, para la ejecución del presente proyecto. Y que de acuerdo a los actuados concluye que no se tiene la previsión presupuestal correspondiente para la ejecución del proyecto en el presente ejercicio, pero sin embargo esta Subgerencia considera continuar con el trámite de aprobación del expediente técnico y que para la ejecución del proyecto esta deberá contar con la autorización del Titular del Pliego, para la propuesta de modificación e incorporar en la Programación Presupuestal Multianual de Inversión Pública, que para su aprobación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

SECUENCIA FUNCIONAL : 0159
 IMPORTE TOTAL : S/. 1'995,109.51 Nuevos Soles.
 PLAZO DE EJECUCION : 90 días calendarios.
 MODALIDAD DE EJECUCION : Ejecución Presupuestaria Directa.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO



MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a **S/. 1' 995,109.51 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES)**, la misma que forma parte de la Presente Resolución, cuenta con Uno (01) Archivador, y Uno (01) CD.

EXPEDIENTE TECNICO	:	"MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA",
CODIGO SNIP	:	N° 199961
PRESUPUESTO	:	S/. 1'995,109.51 Nuevos Soles.
RESPONSABLE DEL PROYECTO	:	Ing. José Francisco Salas Acosta CIP N° 6457
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa
PLAZO DE EJECUCION	:	90 días calendarios
UBICACION	:	Región : Moquegua Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : C. P. San Antonio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		1,635,335.66
GASTOS GENERALES y DIRECCION TECNICA	12 %	196,240.28
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	65,413.43
GASTOS ADMINISTRATIVO	4 %	65,413.43
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	32,706.71
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 1,995,109.51

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR EN SUSPENSO la Ejecución del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LA RED DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS BARRANCOS DE LA JUNTA VECINAL LUCHANDO JUNTOS POR SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", a la espera de la correspondiente Asignación Presupuestal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
 YRQV/GAJ/MPMN